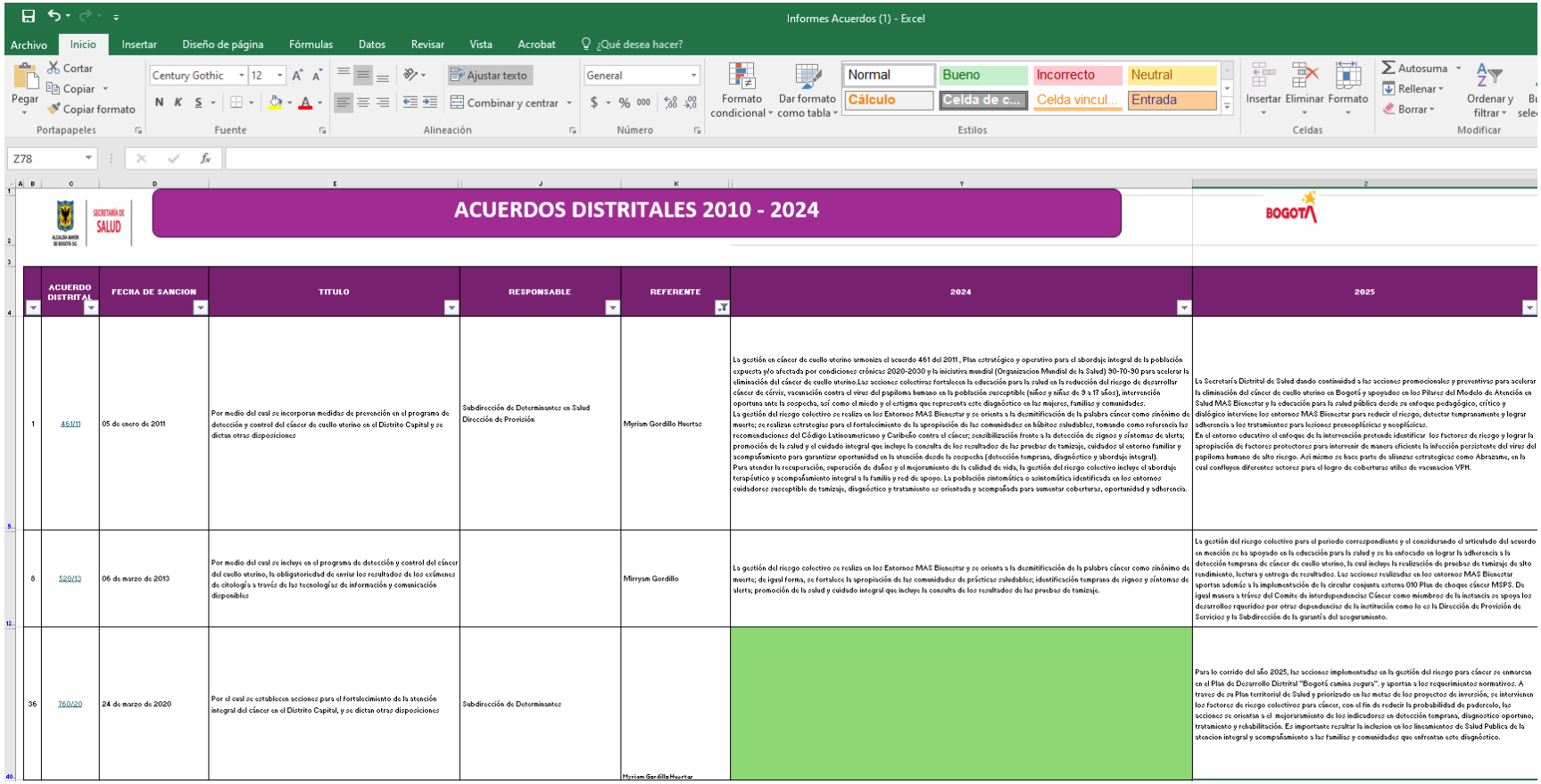


	ACUERDO DISTRITAL	FECHA DE SANCION	TITULO	RESPONSABLE	REFERENTE	2024	2025
1	461/11	05 de enero de 2011	Por medio del cual se incorporan medidas de prevención en el programa de detección y control del cáncer de cuello uterino en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Subdirección de Determinantes en Salud Dirección de Provisión	Myriam Gordillo Huertas	La gestión en cáncer de cuello uterino armoniza el acuerdo 461 del 2011 , Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas 2020-2030 y la iniciativa mundial (Organizacion Mundial de la Salud) 90-70-30 para acelerar la eliminación del cáncer de cuello uterino.Las acciones colectivas fortalecen la educación para la salud en la reducción del riesgo de desarrollar cáncer de cérvix, vacunación contra el virus del papiloma humano en la población susceptible (niños y niñas de 9 a 17 años), intervención oportuna ante la sospecha, así como el miedo y el estigma que representa este diagnóstico en las mujeres, familias y comunidades. La gestión del riesgo colectivo se realiza en los Entornos MAS Bienestar y se orienta a la desmitificación de la palabra cáncer como sinónimo de muerte; se realizan estrategias para el fortalecimiento de la apropiación de las comunidades en hábitos saludables, tomando como referencia las recomendaciones del Código Latinoamericano y Caribeño contra el cáncer; sensibilización frente a la detección de signos y síntomas de alerta; promoción de la salud y el cuidado integral que incluye la consulta de los resultados de las pruebas de tamizaje, cuidados al entorno familiar y acompañamiento para garantizar oportunidad en la atención desde la sospecha (detección temprana, diagnóstico y abordaje integral). Para atender la recuperación, superación de daños y el mejoramiento de la calidad de vida, la gestión del riesgo colectivo incluye el abordaje terapéutico y acompañamiento integral a la familia y red de apoyo. La población sintomática o asintomática identificada en los entornos cuidadores susceptible de tamizaje, diagnóstico y tratamiento es orientada y acompañada para sumentar coberturas, oportunidad y adherencia.	La Secretaría Distrital de Salud dando continuidad a las acciones promocionales y preventivas para acelerar la eliminación del cáncer de cuello uterino en Bogotá y apoyados en los Pilares del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar y la educación para la salud pública desde su enfoque pedagógico, crítico y dialógico intervienen los entornos MAS Bienestar para reducir el riesgo, detectar tempranamente y lograr adherencia a los tratamientos para lesiones preneoplásicas y neoplásicas. En el entorno educativo el enfoque de la intervención pretende identificar los factores de riesgo y lograr la apropiación de factores protectores para intervenir de manera eficiente la infección persistente del virus del papiloma humano de alto riesgo. Así mismo se hace parte de alianzas estrategicas como Abrazame, en la cual confluyen diferentes actores para el logro de coberturas utiles de vacunacion VPH.
8	520/13	06 de marzo de 2013	Por medio del cual se incluye en el programa de detección y control del cáncer del cuello uterino, la obligatoriedad de enviar los resultados de los exámenes de citología a través de las tecnologías de información y comunicación disponibles		Mirryam Gordillo	La gestión del riesgo colectivo se realiza en los Entornos MAS Bienestar y se orienta a la desmitificación de la palabra cáncer como sinónimo de muerte; de igual forma, se fortalece la apropiación de las comunidades de prácticas saludables; identificación temprana de signos y síntomas de alerta; promoción de la salud y cuidado integral que incluye la consulta de los resultados de las pruebas de tamizaje.	La gestión del riesgo colectivo para el periodo correspondiente y el considerando el articulado del acuerdo en mención se ha apoyado en la educación para la salud y se ha enfocado en lograr la adherencia a la detección temprana de cáncer de cuello uterino, la cual incluye la realización de pruebas de tamizaje de alto rendimiento, lectura y entrega de resultados. Las acciones realizadas en los entornos MAS Bienestar aportan además a la implementación de la circular conjunta externa 010 Plan de choque cáncer MSPS. De igual manera a través del Comite de interdependencias Cáncer como miembros de la instancia se apoya los desarrollos requeridos por otras dependencias de la institución como lo es la Dirección de Provisión de Servicios y la Subdirección de la garantía del aseguramiento.
36	760/20	24 de marzo de 2020	Por el cual se establecen acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones	Subdirección de Determinantes	Myriam Gordillo Huertas		Para lo corrido del año 2025, las acciones implementadas en la gestión del riesgo para cáncer se enmarcan en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura". y aportan a los requerimientos normativos. A traves de su Plan territorial de Salud y priorizado en las metas de los proyectos de inversión, se intervienen los factores de riesgo colectivos para cáncer, con el fin de reducir la probabilidad de padecerlo, las acciones se orientan a el mejoramiento de los indicadores en detección temprana, diagnostico oportuno, tratamiento y rehabilitación. Es importante resaltar la inclusion en los lineamientos de Salud Publica de la atencion integral y acompañamiento a las familias y comunidades que enfrentan este diagnóstico.